

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	660013105001201800593-02
DEMANDANTE:	LUZ MILENA MARÍN ARIZA
DEMANDADO:	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira, el 20 de abril de 2022, por medio del cual se aprueba la liquidación de las agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado